

180415



180415

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

CERTIFICADO DE ADICION

EN

ESPAÑA

a la patente de invención nº 174.157, solicitada en 3 de Julio de 1.946 y concedida y expedida en 4 de Julio de 1946, por "Mejoras en la construcción de pisos forjados de ladrillo armado".

a favor de Don Annibal Gonzalez Riancho, Ingeniero de Caminos.

de nacionalidad Española

residente en SANTANDER.- Hotel Ignacia, General Mo-  
la nº 3.

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL".

180415.

NOV



En la patente principal, se requieren para la formación de las viguetillas que en definitiva han de soportar los esfuerzos del piso construido ya definitivamente en la edificación de que forma parte, unas carrilleras de cerámica con sus caras exteriores formando superficie escalonada, en la cual vienen a apoyarse los bloques especiales de cerámica que forman el encofrado general del piso.

El objeto principal de este Certificado de Adición es la supresión de esas carrilleras, que quedaban una vez terminada la vigueta adheridas al cemento que forma la viguetilla, con lo que se obtienen las ventajas siguientes: Simplificación en la preparación de los moldes, economía por la supresión de esos elementos cerámicos que formaban las carrilleras que constituían el molde en que se forjaba la vigueta y una economía por lo tanto de tiempo.

Con esta supresión, el molde para la vigueta se forma, sencillamente con unos tablones de la longitud total que se desea para la viga terminada y cuyos tablones tienen labrada en su cara exterior longitudinal, y a todo su largo la superficie escalonada que han de tener las caras exteriores longitudinales de la viga para apoyo de los bloques cerámicos que han de formar el piso, de los reivindicados en la patente principal y que fueron objeto del registro de Modelo de Utilidad número 13.303.

El procedimiento, en su base es el mismo que en la patente principal, se reduce por lo tanto a lo siguiente.

180415



Preparado el piso en el mismo terreno de la obra, en que las vigas van a ser empleadas en la forma explicada en la patente principal o sea alisado y apisonado convenientemente con su ligera convexidad que da a las vigas en el sentido de su longitud una pequeña concavidad que da a las vigas una ligera contraflexión inicial, se colocan sobre él, que se habrá preparado convenientemente, como allí, con un ligero enlucido de lechada de yeso, o con aceite denso y barato o una capa de papel para evitar adherencias del hormigón, se colocan los tablonos paralelos y de borde a borde en 0,05 m. y entre ellos se tienden las varillas de hierro que han de formar la armadura de la viga. Tras de lo cual, se vierte el hormigón entre cada dos tablonos, de manera que rellene el espacio comprendido entre cada dos de ellos envolviendo perfectamente a las varillas, y así se la deja reposar para que fragüe, durante aproximadamente un tiempo que será de unos diez días. Una vez fraguado el hormigón y adquirida la dureza y rigidez necesaria, se sacan de donde han estado colocados los tablonos de madera, por los medios ordinarios y quedan las vigas libres para poder transportarlas también por los medios corrientes al lugar de su colocación en la obra. En esta se colocan en sus apoyos en la misma forma descrita en la patente principal, espaciadas entre sí 0,40 m. de eje a eje (como allí). Entonces se colocan las piezas especiales de cerámica, que cubren totalmente los espacios entre cada dos vigas terminándose la obra conforme se explica en la patente principal, sin variación alguna en toda ella, lográndose el

180415 NOV.



piso monobloque allí descrito.

Los planos adjuntos sirven de aclaración a cuanto se describe en esta memoria, representándose en la figura 1, un trozo del moldeado de las viguetas y en la figura 2, un trozo en sección del piso terminado.

N O T A

Se reivindicán como propios y nuevos para que sean objeto de un primer Certificado de Adición a la Patente de Invención nº 174.157, los puntos siguientes:

1.- Mejoras en el objeto de la patente principal, caracterizadas por la supresión de las carrilleras, que adheridas al alma de la vigueta le servían de caras laterales y al propio tiempo para apoyo de las piezas especiales que forman el cuerpo del piso alojadas enéllas.

2.- Mejoras en el objeto de la patente principal, según la reivindicación 1, caracterizadas, porque el escalonado lateral de las vigas, se forma en su propia masa de hormigón, en el molde de ellas mismas, por medio de tablones, extendidos paralelamente sobre el lecho del molde, a la distancia unos de otros igual al grueso que ha de tener el nervio principal de la vigueta.

3.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL.

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se presenta como ejemplo de ejecución en el plano unido a ella y se reivindicá en su Nota.

Esta memoria consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

180415



Madrid, 7 de Noviembre de 1.947

Annibal Gonzalez Riancho

P. A.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, connected strokes.



Fig.

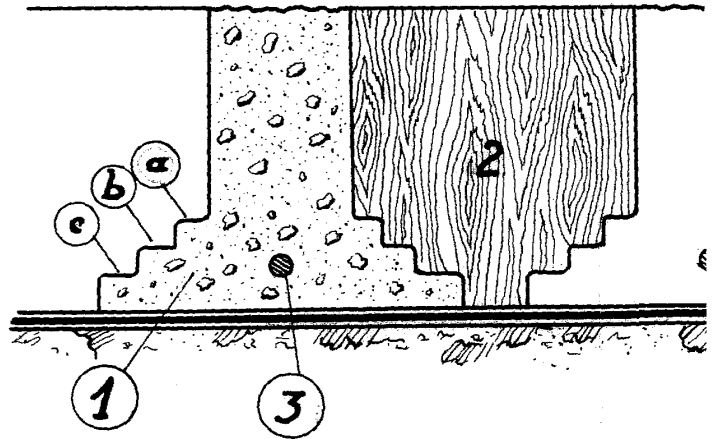
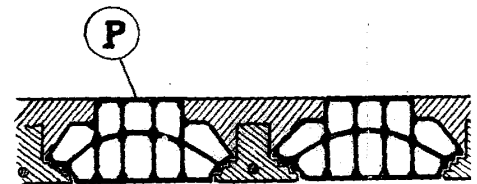


Fig.



1/2

L12

Sanzalez Riancho

hoja única 180415

Fig. 1

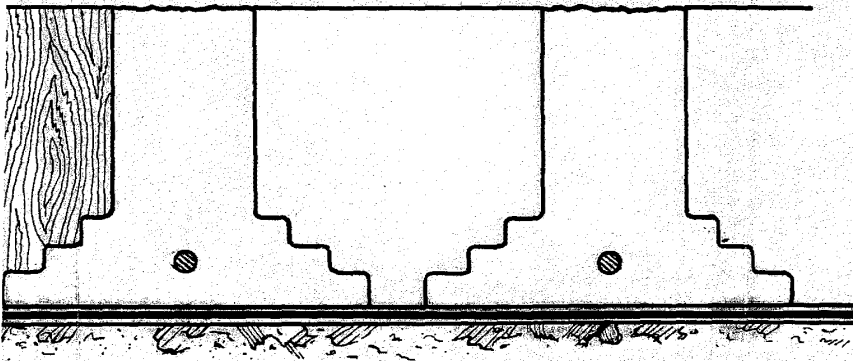


Fig. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid F. de Noivelle 661947  
P. A.

TAVIRA Y BOTELLA